



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Ref. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo que estudie implementar un programa de viviendas similar al nacional Procrear Bicentenario*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

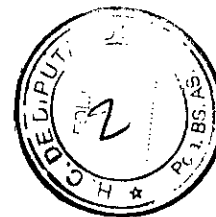
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la posibilidad de implementar un programa de viviendas en el que contemple la utilización de terrenos fiscales, mediante una operatoria similar al programa nacional de Crédito Argentino del Bicentenario para vivienda única familiar, "Procrear Bicentenario", plasmado en el Decreto N° 902/2012.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El gobierno nacional el en día de ayer -12 de junio- efectuó el lanzamiento del programa de Crédito Argentino del Bicentenario para vivienda única familiar, "Procrear Bicentenario", plasmado en el Decreto N° 902/2012, cuyas principales características son las siguientes:

- 100.000 créditos para viviendas
- 400.000 personas beneficiadas
- Sin un tope mínimo de ingresos
- Personas entre 18 y 65 años
- Gran impulso al empleo y la producción
- Plazos de entre 20 y 30 años
- Montos de hasta \$350.000
- La relación cuota-ingreso puede llegar al 40%
- Las tasas irán del 2% al 14%, realmente muy bajas
- Cada línea de crédito fue diseñada para que sea accesible y pueda saldarse en su totalidad
- Dependiendo de cada línea de crédito, se podrá acceder con o sin terreno previo. El programa aspira a que todos tengan una casa moderna y confortable, pensada para ser ampliada en un futuro
- El Estado aportará 1.700 hectáreas de tierras fiscales en todo el país, por lo que se hará un aprovechamiento inteligente de terrenos valiosos del Estado.
- Se implementará a través del Banco Hipotecario Nacional

Esta medida del gobierno nacional contempla en definitiva el otorgamiento de créditos a personas que no califican para los préstamos convencionales, punto en el debemos hacer notar que la banca privada nacional y extranjera que funciona en nuestro país no ha realizado esfuerzo alguno en implementar líneas crediticias para la clase media argentina.

De esta forma, y por primera vez desde el actual gobierno nacional se estudia e implementa un plan serio de viviendas y realizable, lo que significa a priori un ataque frontal al déficit de vivienda que se viene arrastrando en nuestro país.

Esta iniciativa tiene un valor agregado que no es menor, y que está dado por la coyuntura económica en la que se implementará: un momento de desaceleración de la economía y que expresa dificultades que se pueden tornar graves. Por eso, inyectar una masa de dinero tan importante para la construcción de nuevas viviendas y en forma federal, ya que se va a hacer en todo el país, va a reactivar la construcción, "madre de las industrias", con la consiguiente generación de empleo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Un tema no menor, es el relevamiento de terrenos fiscales que se encuentran sin destino en la actualidad o destinados a actividades que no son propias de un estado moderno, los que serán asignados por sorteo a aquellas familias que no posean tierra propia donde erigir sus viviendas.

Uno de los principales problemas de la vivienda era la falta de crédito y el otro la falta de terrenos disponibles. En el marco de esta iniciativa se contemplan ambos ítems, con lo que quienes ya tenga el terreno van a poder acceder en forma inmediata al crédito, y los que nó lo harán tras ser adjudicatarios de un terreno propio dentro de las 1.820 hectáreas propiedad del Estado nacional que están diseminadas en las 23 provincias argentinas, a través o bien de créditos que puedan hacerse a través del Estado, o a través de créditos con empresas que construyan las viviendas.

En este sentido, considero importante que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, al igual que como lo hizo el Gobierno de la Ciudad, estudie la implementación de un programa de similares características, utilizando como agente de prestación, en este caso, al Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO).

En el mismo sería aconsejable que se ofrecieran tierras fiscales provinciales y municipales para aquellas familias bonaerenses que no posean un terreno propio donde edificar su vivienda. De esta forma, iniciativas concurrentes y complementarias entre los diversos estamentos estatales redundarían en beneficio de toda la población y solucionarían en parte, el déficit habitacional en nuestro territorio.

Por todo ello, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación el presente proyecto.

ESC. RICARDO LISSALDI  
Presidente  
Bloque Alternativa Progresista  
H.C. de Diputados Provincia de Buenos Aires